

## Ley Nº 18.190

### EJERCICIO COMBINADO "INTEGRACIÓN I"

SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAÍS DE UNA DELEGACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL A EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA MISMA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN:

---

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un señor Jefe, tres señores Oficiales y dieciséis Personal Subalterno, a efectos de participar en el ejercicio "Integración I", a llevarse a cabo en la República Argentina, entre el 12 y el 16 de noviembre de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de noviembre de 2007.

**VÍCTOR VAILLANT, Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretarios.**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.**

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

**RODOLFO NIN NOVOA. AZUCENA BERRUTTI. DAISY TOURNÉ. REINALDO GARGANO.**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*